



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 729-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 24 de setiembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 567-2025-UNIA-R/DSG de fecha 12 de setiembre de 2025, con todos los recaudos que contiene a fojas 6, *recibidos mediante registro N° 2566*;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "*La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico*";

Que, mediante Carta N° 739-2025-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 09 de setiembre de 2025, suscrita por el Dr. Ángel Amado Romero Cahuana, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 193-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 27 de agosto de 2025, que resuelve: **APROBAR** la reconfirmación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, conformado como sigue:

Mg. Edilberto Valencia Salazar	: Presidente
Dr. Carlos Mariano Alvez Valles	: Miembro
Dr. Richard Jayo Gonzales	: Miembro

Que, mediante Carta N° 1127-2025-UNIA-VRA de fecha 11 de setiembre de 2025, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en su condición de Vicerrectora Académica (e), remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 193-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 27 de agosto de 2025, para su ratificación en Consejo Universitario;

Que, mediante Carta N° 567-2025-UNIA-R/DSG de fecha 12 de setiembre de 2025, suscrita por el Dr. Miguel Edinson Mego Bardales, remite la Carta N° 1127-2025-UNIA-VRA de fecha 11 de setiembre de 2025, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en su condición de Vicerrectora Académica (e) para la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 193-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 27 de agosto de 2025 por el Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 26-2025-UNIA-CU de fecha 24 de setiembre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 193-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 27 de agosto de 2025;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 193-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 27 de agosto de 2025, que resuelve: "**APROBAR** la reconfirmación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, conformado como sigue:



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 729-2025-UNIA-CU

Mg. Edilberto Valencia Salazar	: Presidente
Dr. Carlos Mariano Alvez Valles	: Miembro
Dr. Richard Jayo Gonzales	: Miembro"

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Lopez Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
VRA
DGA
CTI
interesados
Archivo